

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISOS DE SOBREVUELO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la autorización que permita a las compañías aéreas internacionales efectuar sobrevuelos sobre el espacio aéreo ecuatoriano, conforme a regulaciones, publicación y documentación de información técnica aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil.

¿A quién está dirigido?

- Pilotos de las aeronaves, técnicos de operaciones de vuelo, ciudadanía
- Operadores aéreos nacionales e internacionales.
- Fuerzas Armadas del Ecuador, Policía Nacional, INAMHI, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Instituto Geográfico Militar, Embajadas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Autorización sobrevuelo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para trámite presencial:

1. Formulario FORMATO-200/DGAC ECUADOR.
2. Certificado de registro de matrícula de aeronave.
3. Certificado de Aeronavegabilidad.
4. Póliza de seguro de la aeronave.
5. Peso máximo de despegue.

Para trámite en línea:

1. Solicitud de sobrevuelos a través del sistema.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Solicitar a la Dirección General de Aviación Civil el permiso de sobrevuelo mediante el "FORMATO-200/DGAC ECUADOR", adjuntando los requisitos reglamentarios.
2. Recibir el permiso de sobrevuelo al correo electrónico registrado.

En línea:

1. Ingresar al sistema de solicitudes de sobrevuelos.
2. Recibir la autorización de sobrevuelo a través del correo electrónico registrado.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: juan.dominguez@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4950 / 4941

Horarios de atención:

LUN - VIE

08:00 - 16:30

En línea:

https://apps.aviacioncivil.gob.ec/form_sobrevuelos/Login/login

Base Legal

- [Resolución DGAC DGAC 2023 0001 R.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	227

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	254
2026	03	0	276
2026	02	0	239
2026	01	0	33
2025	12	0	250
2025	11	0	252
2025	10	0	251
2025	09	0	177
2025	08	0	209
2025	07	0	173
2025	06	0	193
2025	05	0	191
2025	04	0	264
2025	03	0	287
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	265
2024	10	0	198
2024	09	0	198
2024	08	0	185
2024	07	0	0
2024	06	0	162
2024	05	0	190

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	213
2024	02	0	184
2024	01	0	198
2023	12	0	184
2023	11	0	222
2023	10	0	188
2023	09	0	136
2023	08	0	161
2023	07	0	100
2023	06	0	138
2023	05	0	173
2023	04	0	164
2023	03	0	215
2023	02	0	176
2023	01	0	118
2022	12	0	181
2022	11	0	162
2022	10	0	160
2022	09	0	149
2022	08	0	114
2022	07	0	62
2022	06	0	139
2022	05	0	294
2022	04	0	163

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	199
2022	02	0	116
2022	01	0	180
2021	12	0	217
2021	11	0	177
2021	10	0	164
2021	09	0	134
2021	08	0	108
2021	07	0	142
2021	06	0	140
2021	05	0	129
2021	04	0	89
2021	03	0	115
2021	02	0	70
2021	01	0	96
2020	12	0	102
2020	11	0	156
2020	10	0	114
2020	09	0	88
2020	08	0	74
2020	07	0	113
2020	06	0	99
2020	05	0	97
2020	04	0	129

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	177
2020	02	0	162
2020	01	0	153
2019	12	0	197
2019	11	0	167
2019	10	0	149
2019	09	0	131
2019	08	0	133
2019	07	0	165
2019	06	0	154
2019	05	0	178
2019	04	0	166
2019	03	0	185
2019	02	0	181
2019	01	0	177